**Mandato de la Relatora Especial sobre el derecho a la educación**

**INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA EDUCACIÓN: USO BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS AL SERVICIO DEL AVANCE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN**

**LLAMADO A CONTRIBUCIONES**

Para su próximo informe que se presentará a la Asamblea General en octubre de 2024, la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la educación, Sra. Farida Shaheed, examinará el uso basado en los derechos humanos de la inteligencia artificial en la educación, al servicio del avance del derecho a la educación.

El informe se basará en los resultados obtenidos por otros mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas sobre el tema.

A efectos de este cuestionario, la inteligencia artificial (IA) se refiere al uso de la programación informática que permite a los sistemas aprender y adaptarse de forma autónoma, y procesar datos basándose en un conjunto específico de algoritmos. Estos sistemas de IA incluyen diversas técnicas como el aprendizaje automático y los grandes modelos lingüísticos, incluida la IA generativa, que genera nuevos contenidos como texto, imágenes y vídeos.

En los entornos educativos, la IA se utiliza a menudo para tareas que van desde la mejora de las metodologías de enseñanza e investigación, la evaluación de los estudiantes y la personalización de las experiencias de aprendizaje hasta la mejora de los procesos de toma de decisiones mediante análisis predictivos y sistemas adaptativos. Es crucial abordar los riesgos potenciales asociados a la IA en la educación, incluidos los sesgos de género y de otro tipo en los algoritmos, las disparidades para los grupos marginados en términos de acceso a los dispositivos necesarios y la conectividad requerida para utilizar los programas educativos basados en la IA y el refuerzo de estereotipos nocivos a través de contenidos generados por la IA.

La Relatora Especial tiene la intención de hacer un balance de las directrices internacionales, la legislación nacional, las directrices académicas y empresariales y los códigos de conducta, así como de las prácticas innovadoras del uso de la IA en entornos educativos, en el marco de la garantía del disfrute del derecho a la educación para todos y todas.

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del país/entidad que envía la información** |  |
| **Datos de contacto (se eliminarán del formulario publicado)** |  |

**Preguntas (no dude en responder a las que sean pertinentes para su trabajo)**

1. Proporcione ejemplos de **cómo se utilizan las herramientas y sistemas de IA, incluida la IA generativa, en el proceso educativo y en la toma de decisiones relacionadas** en su país, organización o institución educativa, con ejemplos de software (o programa) específico cuando proceda.
2. Proporcione **pruebas concretas del impacto conocido** de las herramientas y sistemas de IA en las y los alumnos y profesores y en los sistemas educativos en general, tanto positivo como negativo, y explique cómo se supervisa el impacto. Por ejemplo, ¿cómo afecta el uso de la IA?
	1. Personas con necesidades especiales de aprendizaje, alumnos y alumnas de distintos orígenes lingüísticos y culturales, mujeres y niñas;
	2. acceso a la educación de las poblaciones marginadas o desatendidas por motivos étnicos, socioeconómicos, de desplazamiento y otros factores;
	3. la interacción humana entre las y los profesores y las y los alumnos;
	4. los derechos humanos, la intimidad, la seguridad, el compromiso, la capacidad de acción y el pensamiento crítico de las y los alumnos y profesores;
	5. perpetuación de estereotipos y desigualdades;
	6. el tipo de información o desinformación a la que están expuestos alumnos, alumnas y educadores;
	7. evaluación del aprendizaje;
	8. gestión de la educación.
3. Proporcione ejemplos de **legislación, reglamentos** (incluidos códigos de conducta o normas institucionales) o **políticas que** aborden o cubran el uso de la IA en el contexto educativo, incluidas **las cuestiones éticas o de derechos humanos** en torno al desarrollo y el uso de la IA, la privacidad de los datos, la mitigación de sesgos, la transparencia, la **integridad** académica, el plagio y la atribución adecuada. ¿Se exige la diligencia debida para el uso de la IA en el contexto educativo? ¿Disponen las y los estudiantes de orientaciones claras para citar el uso de la IA?
4. Proporcione ejemplos de **participación** de profesores, padres, alumnas, alumnos o comunidades en el desarrollo de normativas nacionales o internas que aborden el uso de la IA en la educación. ¿Cuál ha sido la reacción de profesores, alumnas, alumnos y padres? ¿Existen mecanismos para recabar dichas opiniones?
5. ¿Cómo apoya el sistema educativo al personal directivo, los profesores y las y los estudiantes para que comprendan cómo utilizar la IA y cómo funciona la IA? Proporcione ejemplos y/o textos de planes de estudios que aborden tanto la **dimensión tecnológica como la humana de la competencia en IA** (tanto cómo funciona (las técnicas y las tecnologías) como cuál es su impacto en las personas (en la cognición humana, la privacidad, la agencia humana)).
6. Proporcione ejemplos de **programas de desarrollo profesional** existentes **para que las y los profesores** utilicen las tecnologías de IA. ¿Qué formación y apoyo se ofrece a las y los educadores para que utilicen eficazmente las herramientas de IA en su trabajo diario?
7. Proporcione ejemplos de políticas que aborden las **brechas y desigualdades** en el acceso a las condiciones necesarias para el uso de la IA en la enseñanza y el aprendizaje, por ejemplo, destinadas a reducir la brecha digital entre las y los estudiantes con fácil acceso a herramientas de IA en casa y las y los que dependen de los recursos de la escuela. ¿Qué medidas existen para garantizar que todos las y los estudiantes, independientemente de su origen socioeconómico o ubicación geográfica, tengan acceso a herramientas y recursos de IA fiables y pedagógicamente adecuados?
8. Proporcione ejemplos de **colaboración o asociación** apoyada por el Estado entre instituciones educativas públicas y empresas que producen herramientas de IA para la educación. ¿Impone el sistema educativo contratos con proveedores de software específicos o existe la posibilidad de elegir? ¿A qué nivel se puede escoger? Indicar si esta escogencia se basa en las opiniones de profesores, padres y alumnos? ¿Cómo se abordan la soberanía de los datos y la localización de los mismos en el contexto del uso en la educación de herramientas de IA internacionales o desarrolladas en el extranjero?
9. ¿Cuáles son los principales **retos** encontrados durante la implantación de la IA en la educación? ¿Han habido obstáculos técnicos, éticos, financieros o normativos en el despliegue de soluciones de IA en el contexto educativo?
10. ¿Existen áreas específicas dentro de la educación en las que vea un potencial significativo para la integración de la IA en el **futuro**?

**Cómo enviar información**

Las contribuciones deberán enviarse por correo electrónico a más tardar **el 27 de mayo de 2024 a** hrc-sr-education@un.org, utilizando el título del correo electrónico: “Contribución: IA en la educación”.

Por favor, seleccione y responda a las preguntas más relevantes para su entidad. Por favor, limite sus respuestas a **3.000 palabras** y adjunte anexos cuando sea necesario. Para facilitar su consideración, envíe las respuestas en un documento Word y en inglés, francés, ruso o español. **Por favor, especifique claramente la entidad que realiza la contribución en el propio documento y añada números de párrafo**.

Todas las aportaciones recibidas se publicarán en el sitio web de la ACNUDH. Le rogamos que **no incluya ningún dato personal** que no desee que aparezca en línea. Por favor, indique si tiene alguna objeción respecto a que su respuesta se publique en el sitio web de la ACNUDH.